

PLIEGO COMPRAS DIRECTAS

CAPITULO I

Objeto:

La Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE) llama a procedimiento de compra para la adquisición de servicios de operación de vuelo y automatización de drones para la realización de inspecciones aéreas de sus instalaciones.

UTE utilizará esta tecnología para cubrir las necesidades de diferentes unidades operativas que le brinden la información de fotos y videos a fin de examinar las mismas y tomar decisiones complementarias.

Alcance

Los servicios requeridos consisten en la automatización de misiones de vuelo de drones, capacitación en la automatización de misiones al personal de UTE y la operación tanto en vuelos automatizados (lanzamiento de la misión y verificación de la misma) como en vuelos realizados manualmente.

Los servicios de operación se utilizarán para realizar diferentes trabajos. A modo de ejemplo, estos trabajos pueden incluir:

- Inspecciones de obras
- Inspecciones edilicias (ej.: azoteas)
- Inspecciones de torres de comunicaciones
- Inspecciones de fibra óptica
- Inspecciones de conexionado de líneas
- Fotografía de medidores de UTE que se encuentran en altura
- Inspecciones de aspas de aerogeneradores
- Fotografías topográficas
- Inspección de paneles solares

Se utilizarán drones provistos por la empresa oferente según características técnicas detalladas en el capítulo 3. Se podrán utilizar drones provistos por UTE con características similares.

Se aplicarán los procedimientos de seguridad de UTE que apliquen en cada caso.

Ordenamiento de Items :

Las ofertas comprenderán el suministro de los siguientes ítems:

Item 1		
Subitem	Descripción	Cantidad
1.1	Servicios de operación (150 horas)	1
1.2	Automatización de vuelos (30 horas)	1
1.3	Capacitación de automatización (30 horas)	1
1.4	Viáticos (70 días)	1

CAPITULO II – CONDICIONES GENERALES

Forma de cotizar

Solo se aceptarán cotizaciones:

- en condiciones plaza
- precios firmes, no admitiéndose ajuste de precios.
- por la totalidad del ítem.

Requisitos a presentar con la oferta

Visitas y Muestras

En casos que UTE considere conveniente, se solicitará a las empresas oferentes una presentación y/o demostración de la solución. En caso de solicitar una demostración, esta podrá ser realizada en instalaciones del proveedor.

Condiciones que determinarán el rechazo de la oferta

- 1) **No** realizar la presentación/demostración solicitada (en caso de haber solicitado una presentación/demostración).

Adjudicación

La adjudicación se realizara por la totalidad del ítem solicitado a un único proveedor.

Condiciones de entrega

El servicio será por el término de 12 meses o hasta agotar el monto adjudicado, lo que ocurra primero.

Cada instancia del servicio se brindará dentro del territorio nacional en las ubicaciones que UTE determinará y comunicará a la empresa adjudicada con un plazo de anticipación de 5 días hábiles. UTE podrá cancelar un servicio programado con una anticipación mínima de 18 horas.

Forma de Pago

El pago se realizará a mes vencido por la cantidad de horas ejecutadas de cada subitem y días de viatico ejecutado.

CAPITULO III – CONDICIONES TECNICAS

Especificaciones Técnicas

Los servicios serán brindados con drones del proveedor los cuales deben contar con la cantidad de baterías necesarias para cumplir los trabajos planificados. UTE a su vez podrá aportar sus propios drones y baterías en los casos que determine.

Los drones requeridos deberán contar con las siguientes características:

- Marca del dron: DJI
- Modelo: PHANTOM 4 PRO o superior
- Cámara que permita resoluciones 4K

La empresa deberá presentar las características detalladas del software de automatización de vuelos que utilizará. El software debe incluir las siguientes características:

- Chequeos previos del hardware
- Chequeos meteorológicos online
- Permitir grabar todas las fases de un vuelo y luego reproducir el mismo de forma automática.
- El vuelo debe comenzar y finalizar en el mismo punto, con una tolerancia de 2m.
- Estar habilitado por DINACIA.

Todo el personal que participe en el servicio deberá firmar un compromiso de confidencialidad de la información (FO-TIC-SI-0002) y cumplir con la Política de Seguridad de la Información de UTE (NO-UTE-SI-0001).

El personal del proveedor que preste el servicio de operación deberá contar con la capacitación, habilitaciones y seguros requeridos para la tarea.

La información recogida en las distintas instancias (imágenes y video) serán entregadas a UTE en un medio a determinar en conjunto con el proveedor, el cual puede ser una unidad de memoria externa o directamente volcándolos en almacenamiento interno de la red de UTE.

Correrán por cuenta del proveedor los traslados de su personal dentro de un radio de 50km de Montevideo. Los traslados a distancias superiores correrán por cuenta de UTE y partirán desde instalaciones de UTE en Montevideo.

Las horas a facturar comienzan en el momento de arribo a la instalación donde se prestará el servicio y finalizan al partir de la misma. En el caso de instalaciones que se encuentren a más de 50km de Montevideo, las horas a facturar se cuentan desde el momento de partida de la instalación de UTE en Montevideo hasta el momento de llegada a la misma.

La empresa oferente será responsable de cualquier incidente que se genere como consecuencia de la operación de los drones, eximiendo a UTE de toda responsabilidad al respecto.